



INFORME DE LAS COMPRAS DE MAÍZ DECLARADAS EN SIO GRANOS

PRIMER SEMESTRE CAMPAÑA 2020/2021

1 - Introducción

El presente informe tiene como objetivo conocer las particularidades de las operaciones en el mercado de maíz registradas en SIO Granos, en cuanto al tipo de contrato, la intermediación, moneda utilizada y calidad, entre otras variables.

El informe fue realizado por la dirección de Planeamiento y Análisis de Mercado, dependiente de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios, y comprende todos los contratos registrados desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto, englobando el primer semestre de la cosecha 2020/2021. El universo de contratos incluye tanto diferentes cosechas, canje como compraventa, y las modalidades precio hecho y a fijar, así como operaciones en dólares y en pesos.

El presente análisis no incluye las fijaciones, es decir la valoración de los contratos previamente registrados en la modalidad "A Fijar".

El análisis relevó un volumen de maíz comercializado bajo estas condiciones de **31,6 millones de toneladas**. Previo al inicio del análisis ya se habían comercializado **20,4 millones de toneladas correspondientes a la cosecha 2020/2021**.

2 - Características de los Contratos

Entre las principales características de los contratos declarados, se observa que el 73% correspondieron a **Precio Hecho** y solamente el 27% a **Fijar Precio** (como se aprecia en el gráfico 1). Así mismo podemos apreciar que la participación de intermediarios en las operaciones es más frecuente que las operaciones directas entre productor y comprador, con una participación del 59% de los **intermediarios** contra el 41% de las operaciones con **comprador directo** (gráfico 2).

1- Tipo de Contrato

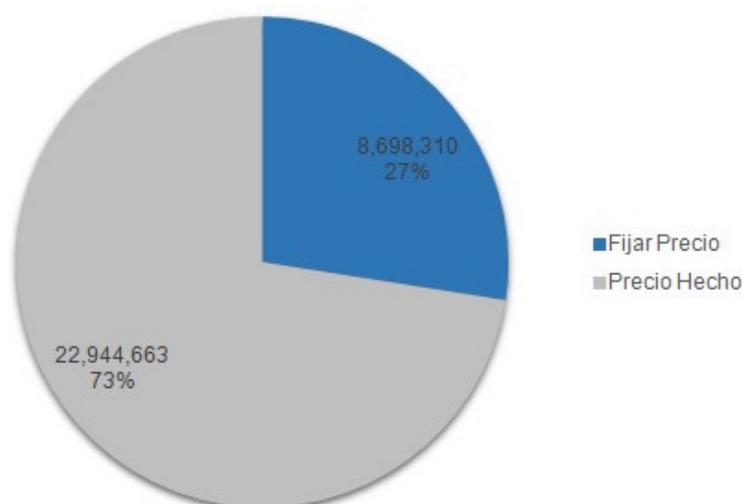


Gráfico 1. Tipos de contrato declarado en SIO Granos. Valores expresados en toneladas.

2- Participación de Intermediarios

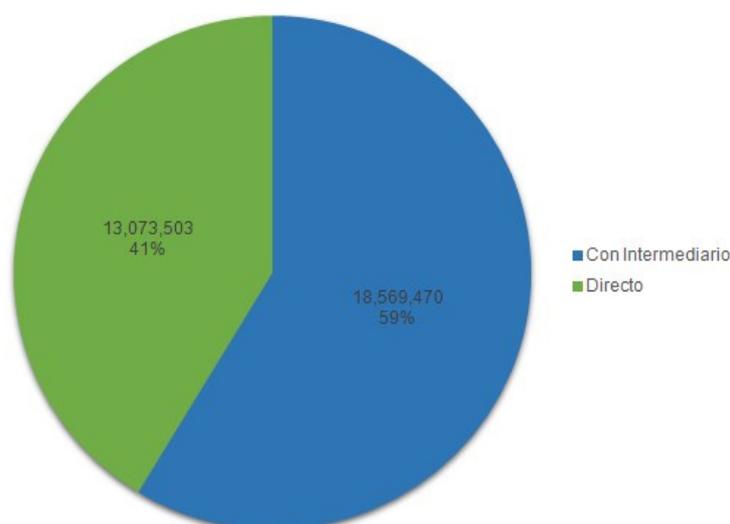


Gráfico 2. Participación de los intermediarios en las operaciones declaradas en SIO Granos. Valores expresados en toneladas.

3- Volumen Comercializado Según la Moneda

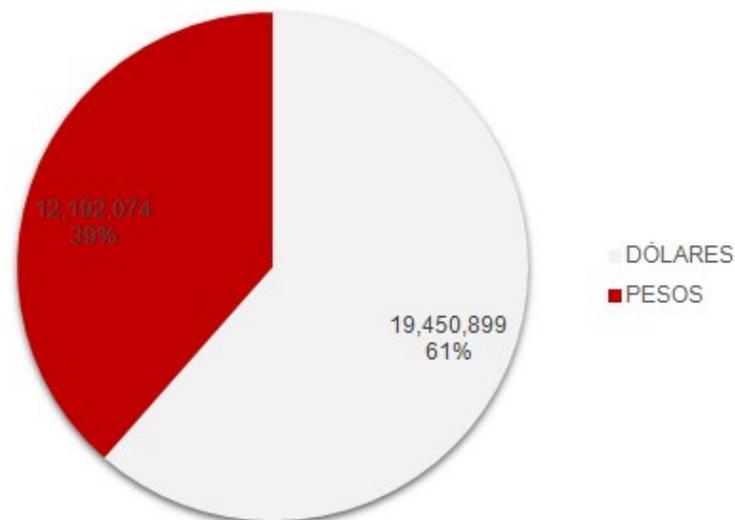


Gráfico 3. Volumen según la moneda declarada en SIO Granos.
Valores expresados en toneladas.

Los contratos declarados en **dólares** representaron el 61% mientras que los declarados en **pesos** del 39% (grafico 3).

El 94% de los contratos fueron operaciones de compraventa mientras que el 6% correspondió a operaciones de canje de granos (Grafico 4)

4 - Tipo de Operación

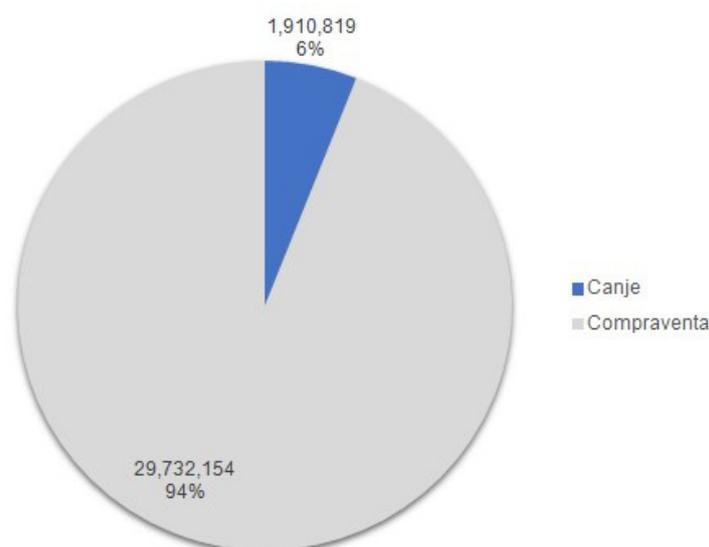


Gráfico 4. Volumen declarado para cada tipo de operación.
Valores expresados en toneladas.



5 - Calidad del Grano

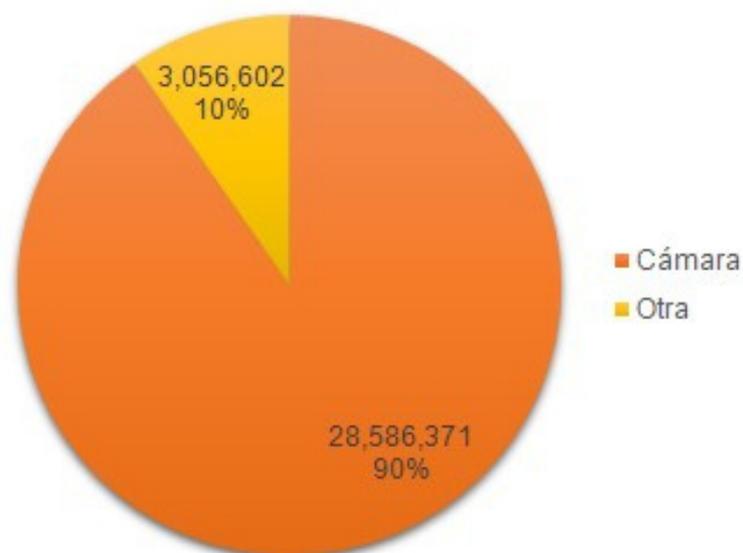


Grafico 5. Participación y volumen en toneladas de maíz para cada una de las calidades del grano. Valores expresados en toneladas.

Se observan 2 tipos de calidades para maíz (grafico 5), calidad cámara y otra calidad. El 90% de los contratos de maíz declarados en SIO son en condición de calidad cámara mientras que el 10% restante corresponden a otra calidad.

6 - Plazo de Entrega

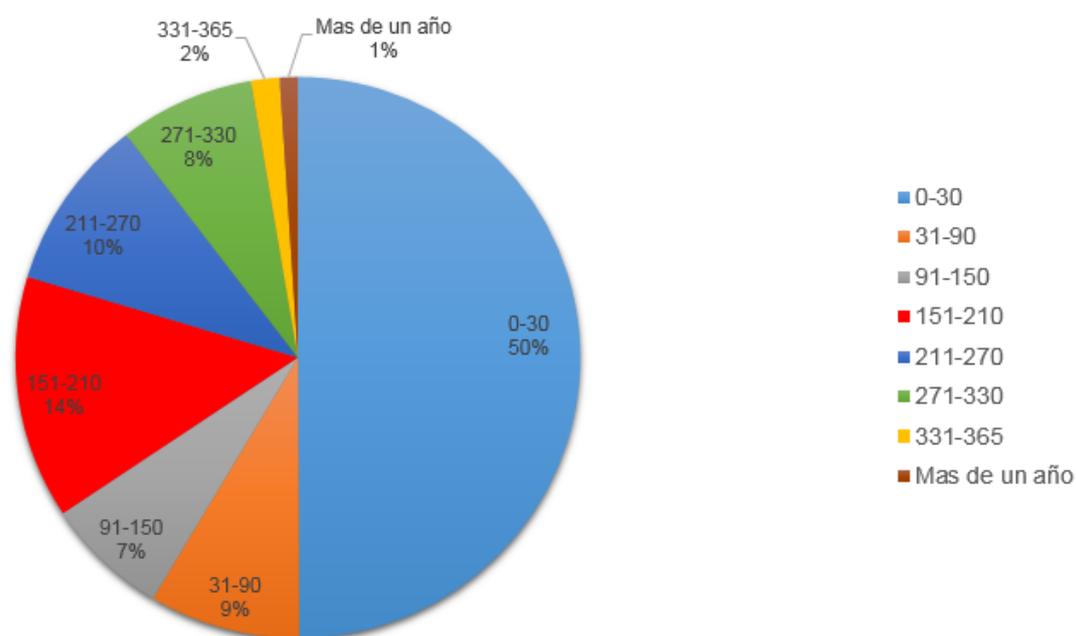


Gráfico 6. Participación en SIO Granos según el plazo de pago. Valores expresados en días, entre concertación de la operación e inicio del período de entrega,

El plazo de entrega con mayor frecuencia es de 0 a 30 días abarcando el **46%** del volumen, lo siguen el plazo de entrega de 30 a 89 días y de 90 a 140 días con el **19%** y el **10%** respectivamente (Grafico 6).

Es importante remarcar que el 65% de las operaciones de granos se concretan con una entrega menor a 90 días de las cuales predomina la entrega a 30 días.-

7 - Condición de Pago

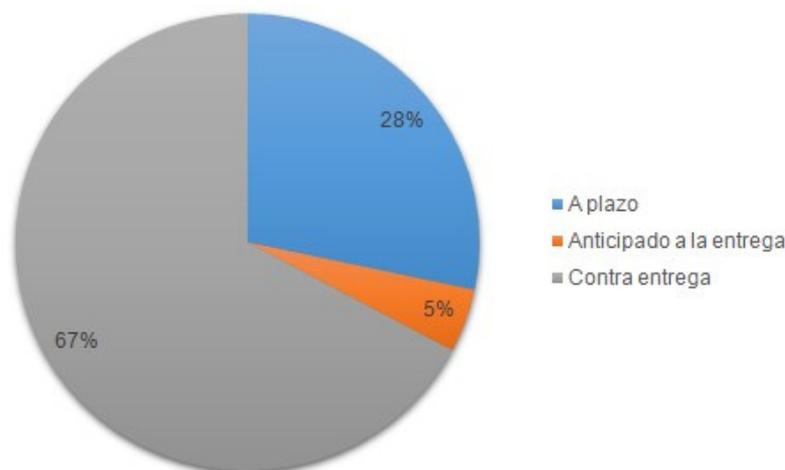


Grafico 7. Participación de cada condición de pago: a plazo, anticipado a la entrega y contra entrega

El 67% del volumen de maíz comercializado corresponde a la **condición de pago** contra entrega, el 28% tiene un plazo de pago luego de la entrega, mientras que el 5% realiza el pago previo a la entrega del cereal (Grafico 7).

8 - Cosecha

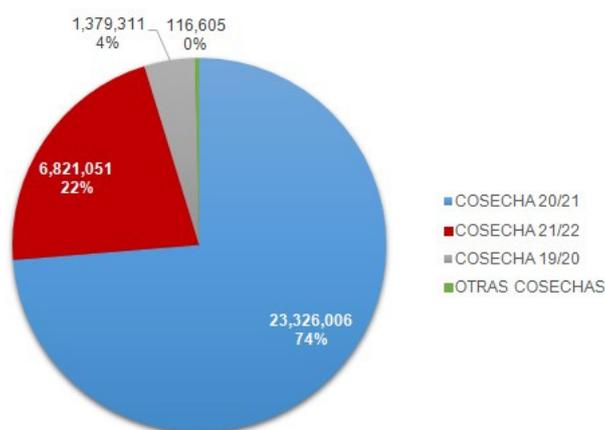


Grafico 8. Participación y volumen comercializado de maíz en toneladas, entre el 1 de marzo y el 31 de agosto, de cada cosecha.

En el grafico 8 se observa que el **74%** del maíz comercializado, entre el 1 de marzo hasta el 31 de agosto, corresponde a la **cosecha actual** (2020/2021) mientras que el **22%** corresponde a la cosecha futura (2021/2022) y **4%** a cosechas anteriores (19/20 y anteriores).



3- Característica del Origen y Destino del Grano

9 - Origen del Maíz

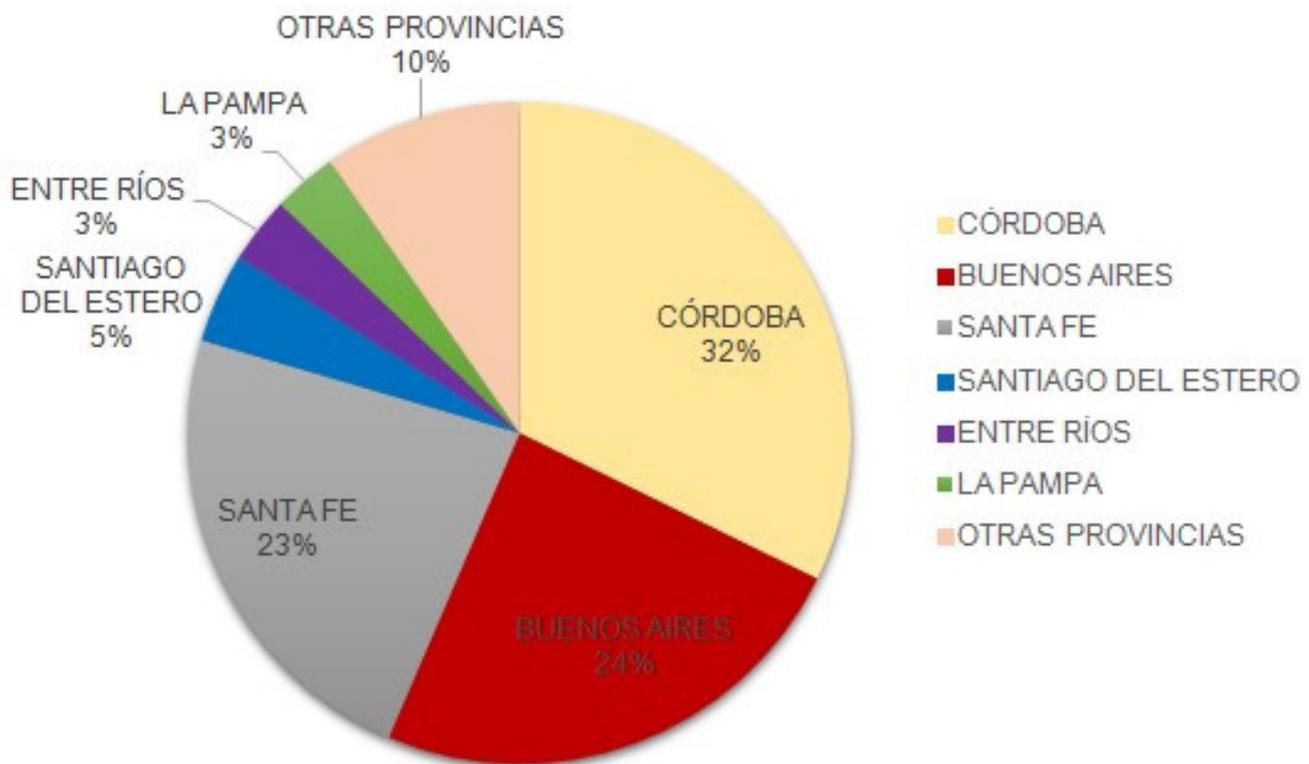


Grafico 9. Participación de cada provincia en el origen del grano



10. PROVINCIAS DESTINO DEL MAÍZ



Grafico 10. Participación de cada provincia en el destino del grano.

En la elaboración de los gráficos 9 y 10 se descartaron **2,4 millones** de toneladas de maíz con origen y destino Rosario debido a que esas operaciones no se encuentra incluidas en el interés en este punto del informe en el que se busca reflejar las operaciones entre el origen y destino real.

11 - DESTINO DEL MAÍZ

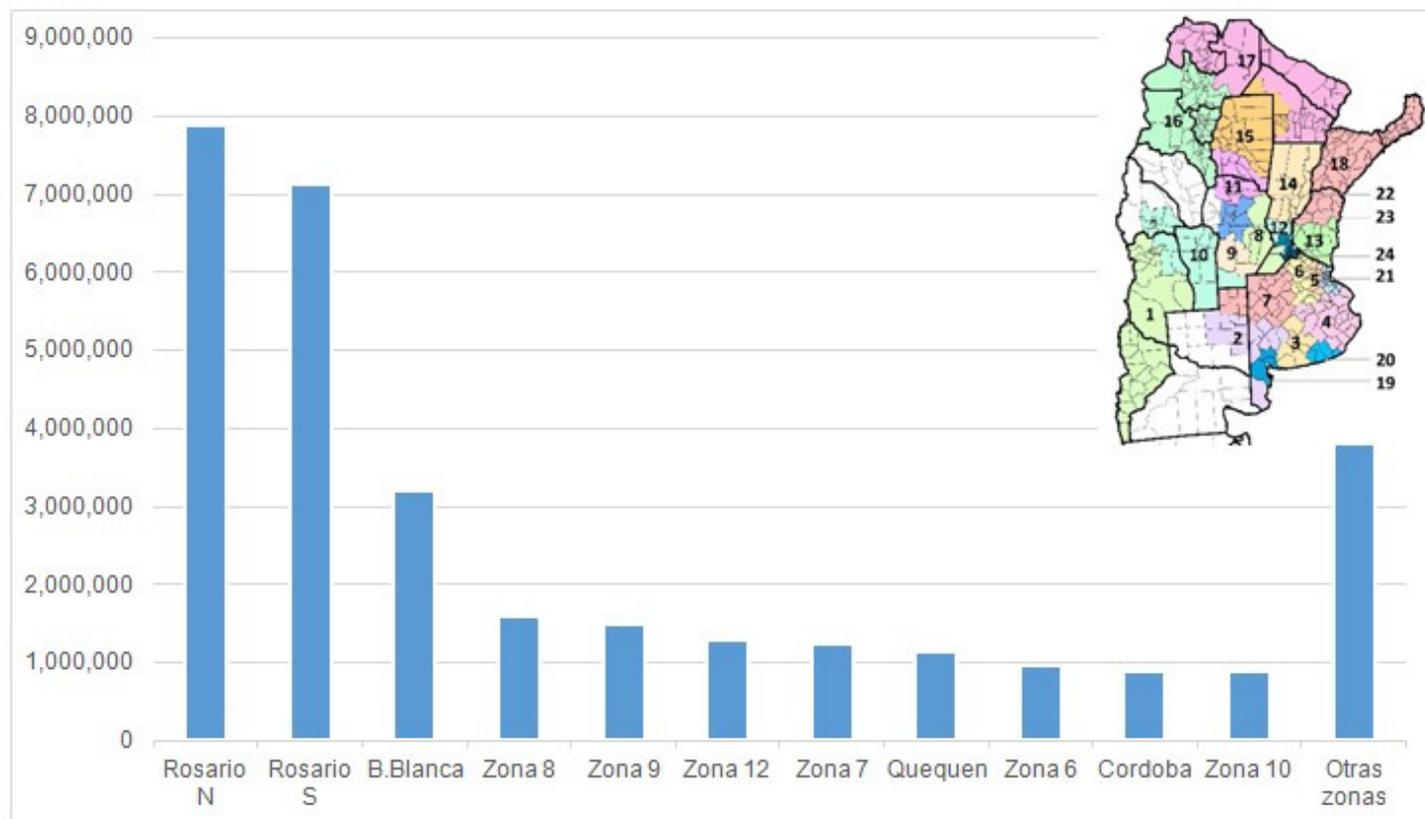


Grafico 11. Volumen en toneladas de cada zona de SIO Granos en el destino del grano



12 - Zona de Destino del Maíz

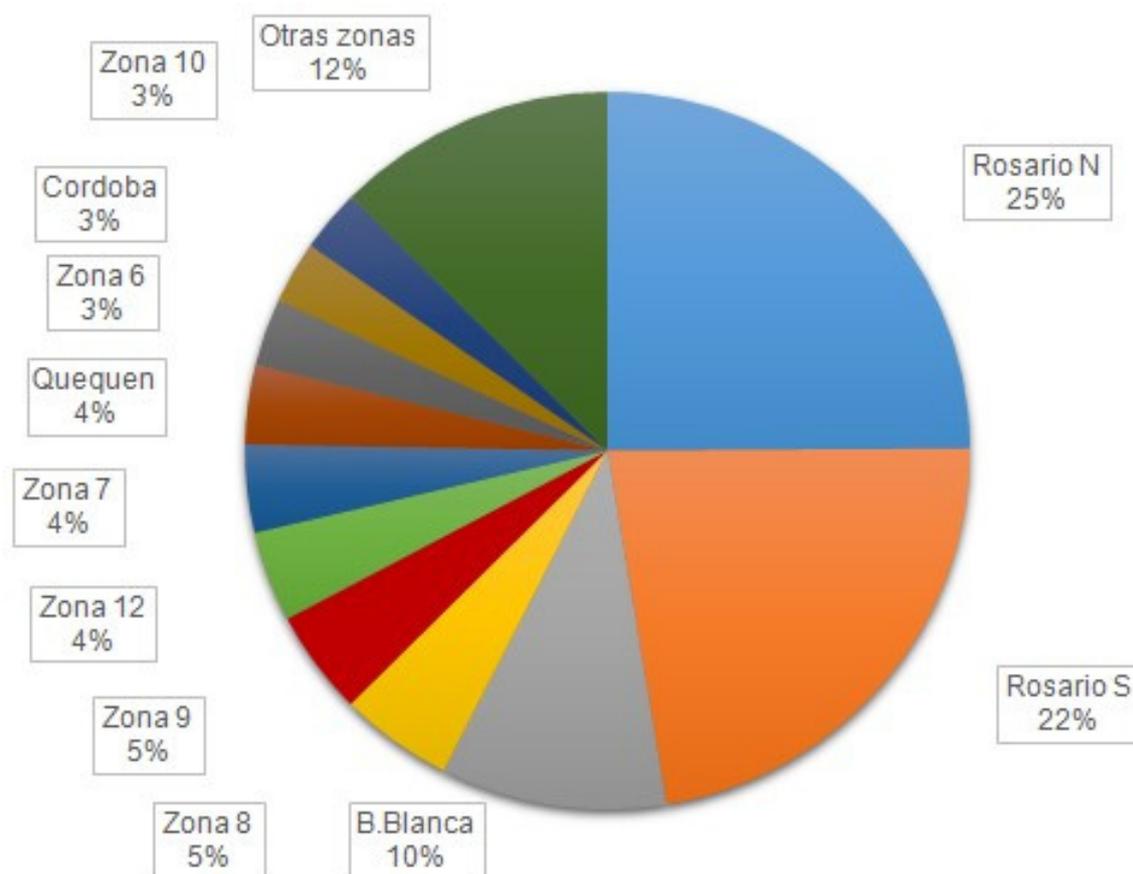


Grafico 12. Participación de cada zona en el destino del grano.

4 - Características de los contratos forwards cosecha 2021/2022

13. INTERMEDIARIOS EN CONTRATOS FORWARDS

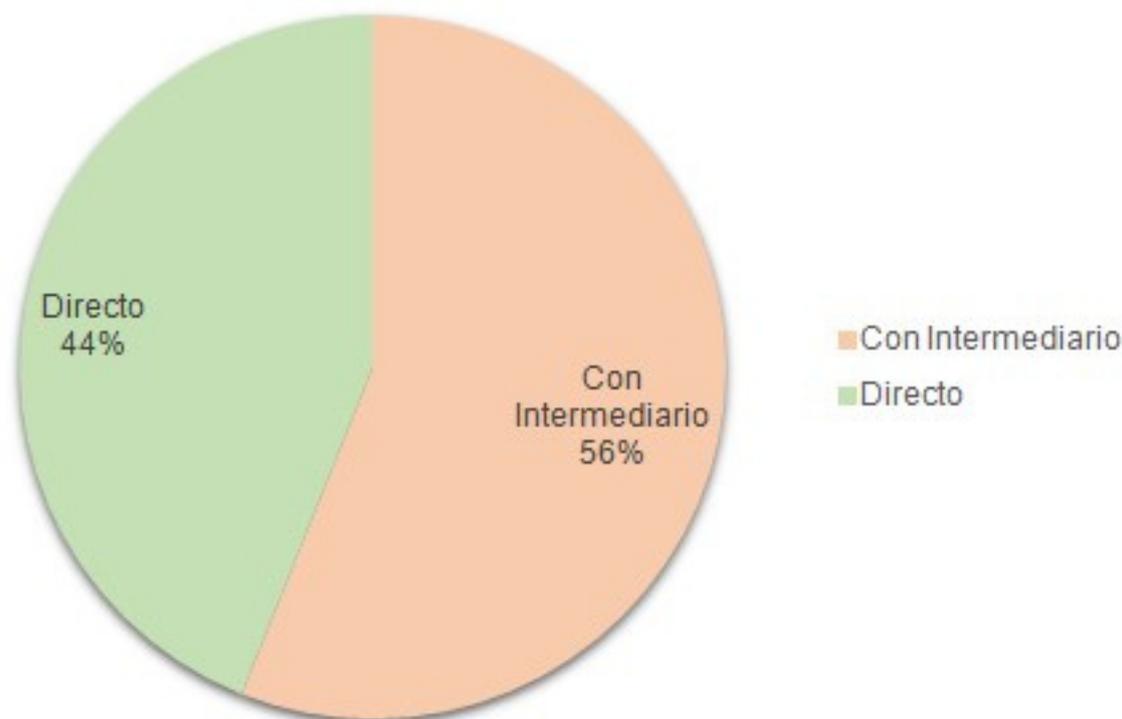


Gráfico 13. Intermediarios en los contratos forwards para la campaña 2021/2022.

Para el volumen declarado de maíz, se realizó un estudio de los contratos forward de la campaña 2021/2022, donde se observaron que de las 31,6 millones de toneladas registradas, **6,8 millones de toneladas** corresponden a la campaña 2021/2022.

En el gráfico 13 se puede observar la participación de intermediarios en los contratos forwards. **El 56%** de los contratos de la campaña 2021/2022 han sido realizados con intermediarios mientras que **el 44%** lo hicieron de manera directa. Esto implica tres puntos porcentuales por encima de los contratos de la campaña 2020/2021 y anteriores (Gráfico 2).



14. TIPO DE PRECIO EN CONTRATOS FORWARDS

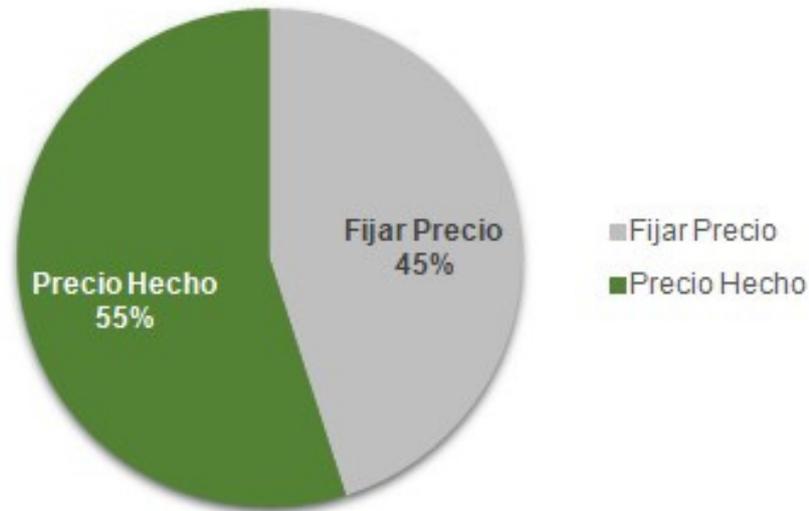


Grafico 14. Tipos de contratos forwards declarados en SIO Granos para la campaña 2021/2022

En el grafico 14 se aprecia **55%** de esos contratos son firmados a precio hecho, siendo el 99,7% en dólares, mientras que el **45% fueron acordados a fijar precio**.

Cabe aclarar, que de las 3,1 millones de toneladas registradas de cosecha futura con precio a fijar, solo el 5% corresponden a operaciones de canje. Mientras que el 90% restante, tres cuartas partes corresponden a operaciones de compraventa con destino a puertos.

15. CONDICIÓN DE PAGO EN CONTRATOS FORWARDS

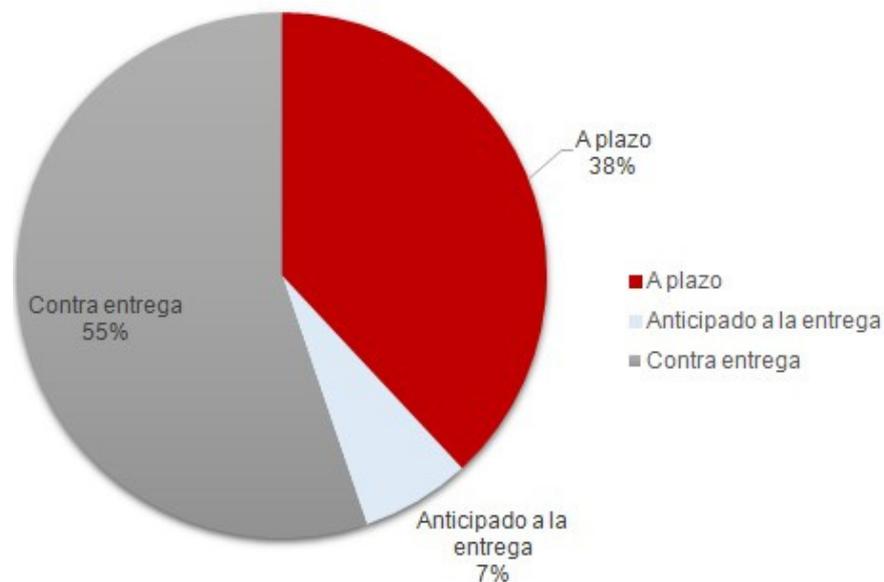


Gráfico 15. Condición de pago para los contratos forwards para la campaña 2021/2022

En el gráfico 15 se puede observar la participación de cada una de las diferentes condiciones de pago. En el **55%** de los contratos, el pago se realizará contra entrega del cereal, mientras que el **7%** anticipado a la entrega y el **38%** se pagará a plazo.